

Garzón dice que la fiscal Márquez planeaba "acabar con el felipismo"

El juez sostiene que Liaño y Gordillo "mienten" negando toda implicación en el caso

EFE / MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón testificó ayer que el fiscal Ignacio Gordillo y el magistrado Javier Gómez de Liaño han mentido ante el Tribunal Supremo en el juicio que se celebra contra éste juez por la supuesta comisión de tres delitos de prevaricación en el caso *Sogecable*.

Garzón aseguró también que tras la admisión de la denuncia contra Sogecable, en febrero de 1997, la fiscal María Dolores Márquez de Prado, ahora esposa y defensora del juez acusado, comentó que "vamos a hacer la revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con el felipismo".

Ante las "gravísimas acusaciones" formuladas por Garzón en el juicio, todos ellos hechos "constitutivos de delito", la defensora Márquez de Prado pidió al tribunal que se la cite a declarar como testigo, que vuelva a hacerlo Gordillo y que comparezcan nuevos testigos.

La declaración de Garzón, quien no saludó al procesado —antes amigo— en ningún momento en los pasillos del Supremo, se prolongó durante una hora en la que, en su mayoría, contestó decenas de preguntas de la abogada defensora Márquez de Prado, en un interrogatorio en el que ambos casi siempre se miraron a los ojos sin gesticular.

Garzón testificó que el 4 de febrero de 1997, día en el que Gómez de Liaño admitió la denuncia de Sogecable, desayunó en la cafetería Ríofrío con él y la entonces fiscal Márquez de Prado, quien, de vuelta a la Audiencia Nacional, comentó que "van a tener que hacer el paseíllo por las escalinatas de la Audiencia Nacional", en alusión a los directivos del canal televisivo de pago.

El testigo aseguró que le "sorprendió" el comentario de la fiscal, quien, no obstante, añadió: "Vamos



El juez Baltasar Garzón, a su llegada al Tribunal Supremo / EFE

a hacer la revolución judicial para acabar con el sistema político corrupto y con el felipismo". Márquez de Prado sonrió ante la contestación de Garzón y éste le replicó que "no se ría" porque lo tenía todo "apuntado".

El juez Garzón aseguró que es "mentira" que hubiera existido una conversación en el despacho de Márquez de Prado en la que él hubiera dicho que habría metido en la

cárcel al presidente de Sogecable, Jesús de Polanco, y a su consejero delegado Juan Luis Cebrián, porque habían cometido un delito de apropiación indebida, como han afirmado en el juicio Gómez de Liaño y el fiscal Gordillo.

"Esa conversación no existió —afirmó Garzón— a pesar de que un testigo (en referencia a Gordillo) lo haya dicho bajo juramento".

Ante la insistencia de la abogada

defensora Márquez de Prado en preguntar que "esa conversación fue en mi despacho", y ante la nueva negativa de Garzón, el presidente de la sala, Gregorio García Ancos, pidió a la letrada "que no insistiera" sobre el controvertido aspecto.

Garzón negó también, en contra de lo afirmado por Gómez de Liaño y Gordillo, que él hubiera intentado interceder en favor de los directivos de Sogecable —es "falso" y "mentira", dijo— y aseguró que en este caso nunca tuvo "ningún interés" salvo el de que "mi compañero no se diera de bruces en el suelo".

También aseguró Garzón en su declaración que cuando se revocó el secreto del sumario decretado por Gómez de Liaño, fue a darle ánimos y le encontró "muy alterado", afirmando cosas como que "la sala ha prevaricado" y "Bacigalupo (uno de los tres magistrados del Supremo que lo juzga ahora) y Clemente Auger (presidente de la Audiencia Nacional) están a sueldo del Grupo Prisa y hacen dictámenes para ellos".

El testigo también comentó otras supuestas irregularidades relacionadas con el caso *Sogecable*, como que, aquel mismo día, Liaño pidió al fiscal Gordillo que le presentara un escrito en el que reclamara de nuevo el secreto o que, cierto día, el juez Joaquín Navarro le comentara que tenía un informe del caso aunque el sumario estaba bajo secreto.

Querrela de Liaño

Ante los diversos hechos contenidos en el testimonio de Baltasar Garzón, la defensa de Gómez de Liaño ha pedido a la sala que declaren como testigos los fiscales Gordillo y Márquez de Prado: el juez Navarro; Antonio García Trevijano, Jaime Campmany y Jesús Neira y Liaño ha anunciado que se querrellará contra Garzón por estas declaraciones.